

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 28734**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL
"ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA
SEDE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA
CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL DEL
GRUPO DEL BANCO MUNDIAL Y EL GOBIERNO
DEL PERÚ"**

Artículo único.- Objeto de la Resolución

Apruébase el "Acuerdo para el Establecimiento de la Sede de la Oficina de Representación de la Corporación Financiera Internacional del Grupo del Banco Mundial y el Gobierno del Perú", suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 9 de agosto de 2005, de conformidad con los artículos 56º inciso 1 y 102º inciso 3 de la Constitución Política del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil seis.

MARCIAL AYAIPOMA ALVARADO
Presidente del Congreso de la República

GILBERTO DÍAZ PERALTA
Segundo Vicepresidente del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA

Lima, 12 de mayo de 2006

Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DAVID WAISMAN RJAVINSTHI
Segundo Vicepresidente de la República
Encargado del Despacho de la Presidencia
de la República

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente del Consejo de Ministros

08685